

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—10.576-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre próximo pasado, se convoca concurso público para contratar las obras de instalación de iluminación artística en el Real de la Feria, electrificación de la zona de atracciones y exorno de portadas, por un período de seis años, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones facultativas, de bases y económico-administrativas redactadas al efecto, cuyo presupuesto anual asciende a la suma de doce millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos once (12.866.911) pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado, de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, 2, 4.ª planta.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de doscientas treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve (233.669) pesetas, la que puede ingresar en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de cuatrocientas sesenta y siete mil trescientas treinta y ocho (467.338) pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto; los licitadores habrán de presentar una declaración en la que se afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad

o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El contratista vendrá obligado, en virtud de la adjudicación definitiva, a abonar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios; formulación del contrato y reintegro total del expediente, debiendo estar incluido en los precios ofrecidos el Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por estas obras.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la forma siguiente:

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de iluminación artística en el Real de la Feria, electrificación de la zona de atracciones y exorno de portadas, por un período de seis años, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y con arreglo a las características que se señalan en el documento de presupuesto, y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—10.577-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General del Servicio Exterior

Se hace pública la sustracción del pasaporte diplomático que se reseña

Se hace pública la sustracción del pasaporte diplomático número 1.578, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 20 de noviembre de 1972, prorrogado hasta el 20 de noviembre de 1976, a favor de S. A. I. la Duquesa María de Bar, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Director general del Servicio Exterior, José Manuel de Abaroa y Goñi.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### MATARO

Don Casimiro Martínez Pérez, Teniente de Navio, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor de segunda clase, de Miguel Maltas Sastre,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 19 de noviembre

de 1975, se estima justificada la pérdida de dicho documento, el cual se declara nulo y sin valor.

Mataró, 1 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navio Instructor, Casimiro Martínez Pérez.—10.648-A.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1975 por el buque «María Teresa Lledo», de la matrícula de Alicante, folio 1676, al buque de pesca «Arturo Duo», de la matrícula de Santander, folio 2356.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.408-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1975 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 663, al «Jorama», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1340.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.409-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1975 por el buque «Cari», de la matrícula de Villajoyosa (Alicante), folio 1380, al «Lealtad», de la matrícula de Huelva, folio 947.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.410-E.

\*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1975 por el buque «Ocho Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2773, al «Once Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2778.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.411-E.

\*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1975 por el buque «Cotorredondo Uno», de la matrícula de Gijón, folio 1889, al buque de pesca «Cotorredondo Dcs», de la matrícula de Gijón, folio 1893.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.412-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1975 por el buque «Tónico el Menut», de la matrícula de Alicante, folio 1895, al buque de pesca «Mar y Asun», folio 675, de la matrícula de Santa Pola.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.413-E.

\*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1975 por el buque «Freipisca Unc», de la matrícula de Viro, folio 8852, al «Esbe», de la matrícula de Gijón, folio 1856.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.414-E.

\*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1975 por el buque «Combaroya-II», de la matrícula de Vigo, folio 9306, al «Playa de Rcdetra», de la matrícula de Gijón, folio 1908.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.415-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1975 por el buque «Ogoñope», de la matrícula de San Sebastián, folio 2260, al «Goizaldi», de la matrícula de Pasajes (San Sebastián), folio 2264.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.416-E.

\*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1975 por el buque «Ventoso», de la matrícula de Tenerife, folio 2916, al buque de pesca «Delfin», de la matrícula de Lanzarote, folio 535.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 15 de noviembre de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—8.417-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.—El Administrador.—8.142-E.

## Relación de prescripciones de depósitos, Deuda Amortizable 3 %

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
9- 1-1953	382.809	191.042	Juan Antonio Cardona Pedret.	La autorización de transporte MDCC, referente al vehículo V.-11.805 .....	2.000
9- 1-1953	382.810	191.043	Angel Massó Gil .....	La autorización de transportes MDCC, referente al vehículo camión B.-36.075 .....	2.000
12- 1-1953	382.863	191.101	Juan Balsells Dalmáu .....	La autorización de transportes MDCC, referente al vehículo M.-30.424 .....	2.000
15- 1-1953	382.958	191.172	Ramón Borrat Solés .....	La autorización de transportes MDCC, referente al vehículo B.-48.913 .....	2.000
16- 1-1953	382.999	191.206	Conrado Onses Baiges .....	Servicio público discrecional de transporte de mercancías, por carga completa y radio de acción nacional con el vehículo camión M.-95.955 .....	5.000
19- 1-1953	383.050	191.155	Alfonso Mariño Lago .....	Responsabilidades pecuniarias del vehículo camión PO.-4.289 .....	1.000
23- 1-1953	383.147	191.347	Alberta Galofre Escofet .....	Servicio público discrecional por carga completa y radio de acción comercial, camión B.-25.787 .....	2.000
23- 1-1953	383.156	191.355	Jaime Miró Sala .....	Autorización de transporte MDCC, referente al camión L.-5.478 .....	2.000
3- 2-1953	383.335	191.517	Vicente Ballester Alcañiz .....	Transportes de mercancías, denominados Nacional, camión V.-21.179 .....	5.000
13- 2-1953	383.553	191.711	Pedro Sanz Cardona .....	Autorización de transporte de viajeros VT, coche taxi B.-61.648 .....	1.000
13- 2-1953	383.558	191.716	Juan Ventura Balañá .....	Autorización de transporte MDCC, correspondiente al camión T.-3.072 .....	2.000
13- 2-1953	383.560	191.718	Francisca Piñol Nadal .....	Autorización de transporte VT, referente al vehículo T.-2.319 .....	1.000
27- 2-1953	383.774	191.905	Rosa Alaball Coll .....	Autorización de transportes de servicios públicos mercancías V.-21.543 .....	2.000
3- 3-1953	383.839	191.963	Matías Muñoz Díaz Pines .....	Servicios discrecionales de mercancías MDCN, camión J.-6.337 .....	5.000
24- 3-1953	384.226	192.316	Pedro Saumell Vila .....	Ejercer la profesión de Gestor administrativo .....	3.500
26- 3-1953	384.292	192.379	José Saludes Jordi .....	Autorización de transportes MDCC, referente camión T.-5.349 .....	2.000
9- 4-1953	384.522	192.557	Francisco Juan Benito Mahiguer.	Tarjeta transportes camión en radio acción nacional M.-96.005 .....	7.500
15- 4-1953	384.658	192.674	Herederos de José Contreras ...	Para responder de los valores perjudicados de 593,05 pesetas que dispone la orden de liberación de la Dirección General del Tesoro del arriendo de las contribuciones de la provincia de Pontevedra .....	5.000
16- 4-1953	384.684	192.700	Tomás Sánchez Carrión .....	Obras de construcción de una galería en el barranco Carcauz, zona de interés nacional del camino de Dalias (provincia de Almería).	43.000
29- 4-1953	384.888	192.865	Manuel Martínez Serrano .....	Responsabilidades pecuniarias coche PO.-4.648 .....	1.000
20- 4-1953	384.896	192.873	Auto Industrial, S. L. ....	Fianza provisional al concurso del proyecto presentado entre La Estrada y Pontevedra, con un recorrido de 10 kilómetros .....	1.000
5- 5-1953	385.020	192.987	Francisco Ruiz Martínez .....	Ejercicio profesional de Gestor administrativo .....	5.000
6- 5-1953	385.039	193.000	José Viejo Bueno Olivito .....	Ejercicio profesional de Gestor administrativo .....	5.000
20- 5-1953	385.604	193.508	Andrés Esteve Poblador .....	Transportes de mercancías, denominados nacional, camión M.-92.451 .....	7.500
29- 5-1953	385.629	193.512	Antonio Muñoz Ochaíta .....	Tarjeta transportes M.-89.900 .....	7.500
29- 5-1953	385.630	193.513	Antonio Muñoz Ochaíta .....	Tarjetas transportes T.-5.581 .....	7.500
2- 6-1953	385.735	193.596	José Pellicer Vendrell .....	Transportes mercancías, denominados Nacional, camión V.-21.038 .....	5.000
10- 6-1953	385.978	193.813	Francisco Baró Voltes .....	Autorización transportes MDCC para el camión B.-82.589 .....	2.000
10- 6-1953	385.983	193.818	Celio Cuéllar Anguix .....	Transportes mercancías, denominados Nacional, camión V.-23.764 .....	7.500
11- 6-1953	386.028	193.862	Ramiro Cambeiro Cernadas ...	Transporte servicio público discrecional radio acción comarcal con el coche S.S.-9.612 .....	2.000
11- 6-1953	386.049	193.883	Ramón Castro Alvarez .....	Ejercer la profesión de Gestor administrativo en Vigo .....	5.000
12- 6-1953	386.102	193.935	Dionisio Martín Sanz .....	Tarjeta transporte camión M.-97.619 .....	5.000
12- 6-1953	386.120	193.953	Maximino Fernández Martínez.	Responder al servicio de transporte del coche PO.-6.627 .....	1.000
12- 6-1953	386.121	193.954	Maximino Fernández Martínez.	Responder servicio transportes del coche M.-71.524 .....	1.000
15- 6-1953	386.166	193.996	Maximino Fernández Martínez.	Responder servicio transporte del coche O.-8.351 .....	1.000
16- 6-1953	386.197	194.025	Manuel Sola Biosca .....	Autorización transportes de la clase MDCN, referente camión T.-6.250 .....	7.500
17- 6-1953	386.270	73.768	Gerardo W. García Rodríguez.	Optar a la subasta de la Dirección General de Transporte del Ministerio del Ejército que para la adquisición de engranajes, ejes y bulones celebró el 18 de junio de 1953 .....	15.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe
	Entrada	Registro			Pesetas
19- 6-1953	386.322	73.782	Leonardo W. García Rodríguez.	Optar a la subasta de la Dirección General de transportes del Ministerio del Ejército que para la adquisición de rodamientos y frenos núm. 218, celebrada el 20 de junio .....	20.000
24- 6-1953	386.429	194.220	Antonia Oliver Rusiñol .....	Servicio discrecional con radio de acción nacional camión B.-82.243 .....	500
26- 6-1953	386.495	194.272	Francisco Pérez Alvarez .....	Servicio discrecional con radio de acción comarcal vehículo V.-21.450 ...	3.500
2- 7-1953	386.592	194.349	Antonio Palacios Serna .....	Gestor administrativo en el Colegio Oficial de Granada .....	500
21- 7-1953	386.956	194.653	Hijo de Florencio Martínez, Sociedad Anónima .....	Transportes de mercancías por carretera en ámbito nacional BU.-3.667 ...	7.500
24- 7-1953	387.044	73.881	Leonardo W. García Rodríguez.	Subasta de la Dirección General de Transportes del Ministerio del Ejército para la adquisición de material eléctrico número 217, celebró el 24 de julio de 1953 .....	15.000
11- 8-1953	387.355	194.995	José Montseny Sans .....	Autorización transportes V.I. para el taxi T.-5.519 .....	1.000
13- 8-1953	387.396	195.034	Real Colegio Escuelas Pías (Sarría) .....	Responder servicio de viajeros discrecional, ómnibus B.-84.290 .....	5.000
25- 8-1953	387.603	195.225	Fernando Zapico Martínez .....	Concesión T. transportes O.-11.575 .....	2.500
28- 8-1953	387.656	195.267	José Primo Monzó .....	Transportes de mercancías denominados Nacional, camión V.-23.974 .....	7.500
28- 8-1953	387.661	195.272	Antonio López Soria .....	Transportes de mercancías denominados Nacional, camión V.-24.049 .....	7.500
5- 9-1953	387.848	195.398	Juan Montaner Montané .....	Servicio público discrecional carga completa radio acción nacional B.-79.456 .....	2.000
9- 9-1953	387.916	195.456	Victoriano León Alonso .....	Responder condiciones impuestas al vehículo LO.-2.737 .....	500
14-10-1953	388.458	195.917	Nonito Pereira Souto .....	Servicio público de transporte de mercancías entre La Coruña-Mellid Cantada, vehículo C.-5.724 .....	2.000
15-10-1953	388.502	195.955	Sres. Vinyeta-Quirós, «La Comarcal» .....	Servicio discrecional de transporte, vehículo B.-67.749 .....	2.000
16-10-1953	388.516	195.966	Emilio Vilalta Noguera .....	El servicio de un transporte de mercancías con radio de acción comarcal fraccionada para el camión, marca «Ford», matrícula B.-67.991 .....	2.000
16-10-1953	388.530	195.980	José Ferrarons Gurt .....	Servicio discrecional de transporte de mercancías, vehículo B.-74.503 .....	2.000
16-10-1953	388.531	195.981	José Tarres Vilalta .....	Servicio discrecional de transporte de mercancías, vehículo B.-79.697 .....	2.000
2-11-1953	388.863	196.257	Bernardo Pujadas Bau .....	Servicio discrecional de transporte de mercancías, vehículo B.-44.766 .....	2.000
4-11-1953	388.917	196.305	Concepción Portet Cornellas ...	Servicio de transporte de mercancías radio acción comarcal B.-69.032 .....	2.000
4-11-1953	388.918	196.306	José Erra Salvans .....	Servicio de transporte de mercancías radio acción comarcal B.-69.127 .....	2.000
4-11-1953	388.924	196.312	Jaime Molist Malats .....	Servicio discrecional de transporte de viajeros, taxi B.-50.528 .....	1.000
6-11-1953	388.936	196.322	Jaime Griño Riera .....	Responder servicio que efectúa con el ómnibus L.-4.958 .....	5.000
10-11-1953	388.985	196.366	Pedro Casacuberta Puigdollers.	Servicio discrecional de transporte de mercancías, vehículo B.-60.365 .....	2.000
11-11-1953	389.013	196.392	Salvador Conesa Ros .....	Responsabilidades pecuniarias del vehículo BA.-5.812 .....	1.000
13-11-1953	389.063	196.439	José María López Nento .....	Afianzar el ejercicio de la profesión de Gestor administrativo, Colegiado.	1.500
24-11-1953	389.244	196.603	Juan Baulenas Vilardell .....	Servicio discrecional con radio de acción comarcal, camión B.-80.506 .....	2.000
25-11-1953	389.278	196.637	Jesús Taboada Martínez .....	Responsabilidades pecuniarias del vehículo taxi C.-1.842 .....	1.000
2-12-1953	389.420	196.763	Segundo Cachero Fernández ...	La tarjeta de carreteras MDCC, correspondiente al camión M.-60.605 ...	2.000
23-12-1953	389.912	197.187	José Vallverdú Vallve .....	Autorización de transporte, clase MDCC, al camión V.-18.647 .....	2.000
				Total .....	288.000

Se ha extraviado un talón expedido por esta Caja General de Depósitos con el número 055.115, cruzado y de 372.700.000 pesetas, contra el Banco de España, con cargo al Tesoro, «Cuenta del Tesoro por Operaciones de la Caja Central de Depósitos», de fecha 6 de diciembre de 1975.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abone dicho

talón, quedando sin ningún valor ni efecto el referido documento.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Administrador.—9.029-E.

### Administraciones de Aduanas

#### LA CORUÑA

Como consecuencia de la no reexportación del automóvil marca «Peugeot»,

matrícula 1-C-2235, propiedad de don Raimundo Carballo Sánchez, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Choren, Mellid, de esta provincia, caducando el plazo de dos años de permanencia en recinto, por esta Administración Principal se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de

la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado, la siguiente sanción por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (Texto 30-8-84).

Importe de la multa: Mil pesetas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de la Aduana dentro de los tres días laborables siguientes al 20 de enero próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100 concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en plazo de ocho días, y/o alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, contados ambos a partir del 20 de enero anteriormente indicado, de conformidad con lo dispuesto, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la reexportación del coche, operación que deberá efectuarse en el plazo de treinta días a contar de la fecha del pago de la multa.

La Coruña, 2 de diciembre de 1975.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 8.960-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 366.975 de los de este Juzgado, seguido contra Raúl Valencia Rivera, de nacionalidad colombiana, con domicilio en Cali (Colombia), calle Carrera, número 14, 22, 4.º, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.830. En Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número trescientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra don Raúl Valencia Rivera, de nacionalidad colombiana, nacido en Buga-Valle el cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de Pedro y de Aleira, soltero, comerciante, con domicilio en Cali (Colombia), calle Carrera, número catorce, veintidós, cuarto, con pasaporte número L-389.001, expedido el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en situación de libertad por cuanto a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto del mismo con la prevención del artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Raúl Valencia Rivera, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración ....., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad a la pena de multa de ciento seis mil ochocientos pesetas (106.800 pesetas), que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes. Que debo acordar y acuerdo el comiso de las quinientas treinta y cuatro mil pesetas intervenidas al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese la presente resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma, ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.—Rubricado.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado: J. Abad.—Rubricado.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al condenado Raúl Valencia Rivera, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—8.275-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de los corrientes se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 43/75.—Automóvil marca «Simca 1300», matrícula 3986-QB-71, con número de motor 4166258 y bastidor número F-170705, abandonado en el Garaje Hermanos Berganzo, sito en la calle Basoa, número 7, de esta capital.

Expediente número 44/75.—Automóvil marca «Fiat 1500», matrícula 858-QV-51, con número de motor 521816 y bastidor 115-0674674, en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 3 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labra.—8.955-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de instalación de un etileno ducto, declarado de utilidad pública por Decreto 1790/1975, de 26 de junio, cuyas características generales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima». Avenida Infanta Carlota, número 127, Barcelona.

Objeto de la solicitud: La expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados.

Provincias que comprende la instalación: Tarragona y Barcelona.

Términos municipales correspondientes a la provincia de Barcelona: Castellot y Gornal, Castellví de la Marca, Santa Margarita y Monjos, Pachs, Vilafranca del Penedés, La Granada, Avinyone, San Sadurní de Noya, Subirats, Gélida, San Lorenzo de Hortons. San Esteban Sasroviros y Martorell.

Origen: Refinería de Empetrol en Tarragona.

Final: Complejo Petroquímico de «Hispanic Industrial, S. A.», en Martorell.

Características del etileno ducto:

Longitud total: 83.781,51 metros.

Tubería de acero clase API 5L X 42, diámetro exterior 168,30 milímetros y de espesor seis milímetros.

Profundidad mínima de enterramiento: 0,80 metros.

Servidumbre permanente: Cinco metros.

Servidumbre temporal: Seis metros a la izquierda y un metro a la derecha de la franja de cinco metros de servidumbre permanente, en el sentido de avance de la construcción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Doscientos noventa y siete millones de pesetas (297.000.000 de pesetas).

Este Gobierno Civil, sin perjuicio de su privativa competencia para la apertura de la información pública y resolución sobre necesidad de la ocupación, habida cuenta la naturaleza específicamente técnica de las reclamaciones e incidencias que puedan presentarse en el expediente y haciendo uso de las atribuciones que le confiere la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de Industria su representación para la tramitación de las sucesivas actuaciones, especialmente el examen e informe de todas las alegaciones que puedan formularse.

En consecuencia, se pone en conocimiento del público, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final del presente anuncio, que pueden examinar el expediente en el que constan las características técnicas y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Delegación del Ministerio de Industria en esta provincia, sitas en avenida del Generalísimo Franco, número 407, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 13 de octubre de 1975.—El Gobernador civil, Rodolfo Martín Villa. 18.006-C.

## Relación de titulares de bienes y derechos afectados por la construcción del etileno ducto Tarragona-Martorell

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Castellet y Gornal</i>				
B-1	50/5-a	Don Luis Raspall Raventós. Barrio San Marsal, 37. Castellet y Gornal.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-2	50/5-d	Don Antonio Gual Segura. Graupera, 17. Vilafranca.	58 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-3	6/21-b	Don Antonio Gual Segura. Graupera, 17. Vilafranca.	13 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-4	6/21-a	Don Antonio Gual Segura. Graupera, 17. Vilafranca.	148,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 13 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-5	6/69	Don Juan Cunillera Cortada y doña Aurelia Olivella, San Marsal (Casa Jenet). Castellet y Gornal.	186 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª y 4.ª
B-6	6/47	Don José Urpi Montserrat, Buenos Aires, 7. San Jaime dels Domenys.	77,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-7	6/37	Doña José Mestres Baltasar. General Moscardó, 11. Lloréns del Penedés.	93 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-8	6/36	Don José Raventos Urpi. Barrio San Marsal, 55. Castellet y Gornal.	84 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-9	6/35	Don José Montserrat Raventós. Barrio San Marsal, 53. Castellet y Gornal.	77 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-10	6/76	Don Salvador Matéu Carbo. Barrio San Marsal, 17. Castellet y Gornal.	35 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 42 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-11	6/91	Don Luis Raspall Raventós y doña María Gallart Montserrat. Barrio San Marsal, 37. Castellet y Gornal.	25 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 42 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-12	6/5	Doña María Carmen Romagosa Rosell. Mayor, 11. Arbos.	164,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 25 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-13	6/4	Doña María Carmen Romagosa Rosell. Mayor, 11. Arbos.	177 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-14	6/75	Don José Montserrat Urpi. Barrio San Marsal, 53. Castellet y Gornal.	126 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-15	5/41	Doña María Carmen Romagosa Rosell. Mayor, 11. Arbos.	40 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-16	5/48	Don Jaime Casañas Casanovas. Barrio San Marsal, 9. Castellet y Gornal.	58 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-17	5/47	Don José Raventós Urpi. Barrio San Marsal, 55. Castellet y Gornal.	128 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª y frutal 1.ª
B-18	5/62	Doña Montserrat Vivó Sistere. Infanta Carlota, 110-112. Barcelona-15.	111 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-19	5/6	Doña Montserrat Vivó Sistere. Infanta Carlota, 110-112. Barcelona-15.	5 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 43 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-20	5/56	Don José Guixens Urpi y doña Rosa Rafols Raspall. Barrio San Marsal, 12. Castellet y Gornal.	85 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-21	5/53	Don Antonio Almirall Sendra. Barrio San Marsal, 42. Castellet y Gornal.	39 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-22	5/4	Don José Montserrat Raventós y doña María Campanera Rull. Barrio San Marsal, 53. Castellet y Gornal.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-23	5/61	Don José Urpi Farré y doña María Batlle Ventosa. Barrio San Marsal, 23. Castellet y Gornal.	133 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-24	5/9	Don José Ventosa Raventós. Mayor, 1. San Marsal. Castellet y Gornal.	140 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
B-25	5/10	Don José Morato Vilanova y doña Rosa Ilari Morato. Barrio San Marsal, 11. Castellet y Gornal.	46 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª y viña 3.ª
B-26	5/8	Don José María Barat Berch. Rambla General Mitre, 11. Barcelona-17.	13 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-27	5/11	Don José María Barat Berch. Rambla General Mitre, 11. Barcelona-17.	181,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-28	5/12	Don José Ventura Morato. Barrio San Marsal, 67. Castellet y Gornal.	16 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-29	1/16	Don Juan Ferrán Vilanova. Barrio San Marsal, 94. Castellet y Gornal.	13 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Frutal S. 2.ª
B-30	1/68	Don José Ventura Morato. Barrio San Marsal, 67. Castellet y Gornal.	225 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-31	1/78	Don Juan Ferrán Vilanova. Barrio San Marsal, 94. Castellet y Gornal.	25 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Frutal S. 2.ª
B-32	1/77	Don José Ventura Cañas. Plaza Mártires, 9. La Almunia. Castellví de la Marca.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-33	1/45	Don José Ventura Cañas. Plaza Mártires, 9. La Almunia. Castellví de la Marca.	220 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-34	1/44	Don José Ventura Cañas. Plaza Mártires, 9. La Almunia. Castellví de la Marca.	30 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-35	1/2	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	84 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-36	1/3	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	72 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-37	2/19	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	448 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
<i>Término municipal de Castellví de la Marca</i>				
B-38	8/20	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	265 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-39	8/16	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	35 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-39-A	8/15	Don Jaime Bosch. Avenida José Antonio, 5. (La Rápita.) Santa Margarita.	8 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-40	8/17	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. («Agrovid, Sociedad Anónima.») Barcelona.	2 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	
B-41	28/31-i	Don Pablo Alsina. Avenida Generalísimo, s/n. La Almunia. Barcelona.	250 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-42	28/31	Don Pablo Alsina. Avenida Generalísimo, s/n. La Almunia. Barcelona.	29 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-43	7/17-i-j	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. Barcelona.	260 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-44	7/17-c-a-1	Doña María Torres Gener. Avenida José Antonio, 639. Barcelona.	95 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña y almendros.
B-45	7/19	Don Pablo Alsina. Avenida Generalísimo, s/n. La Almunia. Barcelona.	115 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña y cereal S.
B-46	7/20	Don José Tort Rius. María Torres, 2. La Almunia. Barcelona.	92 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 3.ª
B-47	7/21	Don José Tort Rius. María Torres, 2. La Almunia. Barcelona.	50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-48	27/15	Don José Tort Rius. María Torres, 2. La Almunia. Barcelona.	165 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-49	27/14	Don José Tort Rius. María Torres, 2. La Almunia. Barcelona.	17 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª y viña 2.ª
B-49	27/14	Don José Tort Rius. María Torres, 2. La Almunia. Barcelona.	53 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª y erial 1.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-50	27/13	Don Ramón Casés Carbó. Generalísimo, 118. Santa Margarita.	210 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 50 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup> y árboles.
B-51	7/2	Doña Eulalia Grasés Martorell. Oriente, 12. Vilafranca del Penedés.	25 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-52	7/1	Doña Eulalia Grasés Martorell. Oriente, 12. Vilafranca del Penedés.	40 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 45 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-53	27/12	Don José Esteve Gibert. Barrio de Sardañola, 3. Santa Margarita.	150 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 17 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> y viña 2. <sup>a</sup>
B-54	6/5	Don José Luis Alvarez. Cuevas y Hermanos. Generalísimo, 93. Santa Margarita.	138 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> y olivar 1. <sup>a</sup>
B-55	6/2	Don José Luis Alvarez. Cuevas y Hermanos. Generalísimo, 93. Santa Margarita.	281 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup> y viña 2. <sup>a</sup>
B-56	5/2	Don José Luis Alvarez. Cuevas y Hermanos. Generalísimo, 93. Santa Margarita.	231 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 1. <sup>a</sup> y viña 1. <sup>a</sup>
		<i>Término municipal de Santa Margarita y Monjos</i>		
B-57	13/35	Don José Hill Pascual. Hotel Robert. Poble de Claramunt.	53 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-58	13/34	Don Ramón Rubio Colet. Barrio La Bleda. San Martí de Sarroca.	17 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 18 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-59	13/36	Don Francisco Santacana Porcar. San Antonio, 6 (Cal Rubió). Santa Margarita.	118 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2. <sup>a</sup> y viña 2. <sup>a</sup>
B-60	13/38	Doña Antonia Ponseti Moll. La Rubira, 8. Santa Margarita.	63 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2. <sup>a</sup>
B-61	13/42	Doña Teresa Torrens Roca. Santo Tomás, 6. Santa Margarita.	94 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2. <sup>a</sup>
B-62	13/48	Viuda de Juan Rubio. Ansolaceta, 4 (Cal Rubió). Santa Margarita.	38,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña y cereal.
B-63	13/44	Doña Mercedes Miracle Sendra. San Pedro, 6. Santa Margarita.	76 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-64	13/5	Don Antonio Gras. Santo Tomás, 2. Santa Margarita.	22 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup>
B-65	13/4	Don José Rubio Carbonell. San Antonio, 11. Santa Margarita.	70 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup>
B-66	13/6	Polígono industrial «Casa Nova». Santa Margarita.	173 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 50 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup> y cereal S. 2. <sup>a</sup>
B-67	15/11	Doña Mercedes Hill Alvarez. Mallorca, 300. Barcelona.	54,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup>
B-68	15/10	Doña Mercedes Hill Alvarez. Mallorca, 300. Barcelona.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> y cereal 4. <sup>a</sup>
B-69	15/13	Doña Mercedes Hill Alvarez. Mallorca, 300. Barcelona.	112,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal. 220 metros cuadrados de expropiación de dominio para estación de seccionamiento.	Cereal S. 2. <sup>a</sup>
B-70	15/48	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4. <sup>a</sup> , 1. <sup>a</sup> interior. Barcelona.	150,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
B-71	15/31	Doña Ana Saavedra Maciá. Provenza, 304. Barcelona.	48 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-72	15/30	Doña Ana Saavedra Maciá. Provenza, 304. Barcelona.	150,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Erial P. 3. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup> y cereal R. 3. <sup>a</sup>

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-73	15/18	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª interior. Barcelona.	54,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª, árboles. R. 2.ª
B-74	2/6 2/11	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª interior. Barcelona.	319 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª, viña 2.ª, cereal S. 2.ª y viña 3.ª
<i>Término municipal de Vilafranca del Penedés</i>				
B-75	21/79	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª interior. Barcelona.	11 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-76	21/80	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª interior. Barcelona.	327,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 2.ª
B-77	21/81	Doña Josefa Batlle Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª interior. Barcelona.	94,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 2.ª
B-78	21/2	Don Eugenio Izquierdo Gabriel y hermanos. Pelayo, 10. Barcelona.	280 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 2.ª
B-79	21/1	Don Eugenio Izquierdo Gabriel y hermanos. Pelayo, 10. Barcelona.	57 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-80	23/55	Don Agapito Elías Surroca. General Sanjurjo, 13. Vilafranca del Penedés.	135 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-81	23/58	Don Ramón Ferrer Ballósera. Cal Salinas. Vilafranca del Penedés.	31,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-82	23/58	Doña Ascensión de Torres González. Barrio Cal Salinas. 21. Vilafranca del Penedés.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-83	23/57	Productos Agma, S. A. Carretera San Jaime. Barrio La Bleda. San Martí Sarroca.	94 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-84	23/2	Productos Agma, S. A. Carretera San Jaime. Barrio La Bleda. San Martí Sarroca.	80 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-85	23/1	Productos Agma, S. A. Carretera San Jaime. Barrio La Bleda. San Martí Sarroca.	20 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-86	23/68	Don Pedro Casals Farré. Barrio Ferrán. Vilafranca del Penedés.	33 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-87	24/22	Don Pedro Casals Farré. Barrio Ferrán. Vilafranca del Penedés.	46,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
B-88	24/21	Doña Raimunda Martí Carbo. Barrio Ferrán. Vilafranca del Penedés.	78 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-89	24/26	Don Pedro Casals Farré. Barrio Ferrán. Vilafranca del Penedés.	71,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-90	24/28	Don Pedro Casals Farré. Barrio Ferrán. Vilafranca del Penedés.	97,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-91	24/4	Don Juan Roca Soler. «Cal Ventosa». Barrio La Bleda. San Martí Sarroca.	49 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-92	24/2	Don Juan Pares Galimany. Zulueta (Cal Rubió). Santa Margarita.	85 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-93	24/2	Don Agapito Elías Surroca. General Sanjurjo, 13. Vilafranca del Penedés.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-94	26/5	Don Agapito Elías Surroca. General Sanjurjo, 13. Vilafranca del Penedés.	82 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-95	26/6	Don José Rubio Carbonell. San Antonio, 11. Santa Margarita.	109 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-96	26/7	Don Jaime Olivella Suriol. Luis Santacana. La Granada.	28 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal R. 2.ª
B-112	28/56	Doña Josefa Batllé Sardá. Tuset, 13, 4.º, 1.ª inte. Barcelona.	72 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-113	28/72	Don José Antonio Graells Tetes. Palma, 21. Vilafranca del Penedés.	145,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª
B-114	28/61	Don Pedro y Martín Paláu Mateo. Ferrán. Vilafranca del Penedés.	135,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-115	28/62	Don Félix Olivella Rovira. Nápoles, 137, 2.º. Barcelona.	83 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-116	28/63	Don Juan Roviroso Riva y doña Palmira Tutusaús Busquets. General Cortijo, 62. Vilafranca del Penedés.	43 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-117	28/6	Don José Masachs Jove. Poniente, 20, Vilafranca del Penedés.	85 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 5.ª
B-118	28/7	Don José Masachs Jove. Poniente, 20, Vilafranca del Penedés.	16 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-119	29/44	Don Antonio y don Vicente Mestres Jane. Bruch, 160. Barcelona.	146 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-120	29/77	Don Juan Ventosa Jane. Generalísimo, s/n. Guardiola de Fontrubi.	75 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-121	29/76	Don Antonio Gual Alemany. Graupera, Vilafranca del Penedés.	138 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-122	29/91	Don José Recaséns Carbó. Plaza del Oil, 1. Vilafranca del Penedés.	91 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-123	29/90	Don Francisco Segura Segarra. Carretera Vilafranca, 1. Pontons.	23 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-124	29/89	Doña Rosa Figueras Freixedas. Vidal «Cal Jaumato». Vilafranca del Penedés.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-125	29/71	Don José y don Teodoro Sardá Mirret. Balmes, 167. Barcelona.	244 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-126	29/32	Don José María Ibáñez Roca. Balmes. Vilafranca del Penedés.	41 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-127	29/31	Don José Matéu Junyet. San Julián, 21. Vilafranca del Penedés.	71 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-128	30/7	Fundación Amalia Soler (Ayuntamiento), Vilafranca del Penedés.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-129	30/8	Don Félix Ravell Matéu. «Cal Capuchi». Vilafranca del Penedés (Término).	150 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-130	30/14	Doña Mercedes Torrescasana Domenech. Ferrer «Cal Biçanto». Vilafranca del Penedés.	44 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-131	30/51	Don Benito Vallés Albert. Torrente de las Flores, número 107. Barcelona.	38 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-132	30/19	Doña Pilar Macía Mir. Cort, 16. Vilafranca del Penedés.	16 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-133	30/43	Herederos de Antonia Jané Pascual, Beltrán, 127. Barcelona.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-134	30/16	Don Antonio y don Vicente Mestres Jané. Bruch, 16. Barcelona.	60 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-135	31/5	Doña María Bartolí Suriol. Generalísimo. Guardiola de Fontrubi.	91 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal.
B-136	31/46	Doña Dolores Ventosa Cusco. Generalísimo, s/n. Guardiola de Fontrubi.	24 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-137	31/4	Don Juan Sapera Domenech. Barriada Planet. Cal Daniel, Pontons.	21 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-138	31/45	Don José Graells Tetas. Palma, 21. Vilafranca del Penedés.	152 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-139	31/44	Hermanos Roig Ventosa y hermanos Roig Santacana. Santa Magdalena, 38. Vilafranca del Penedés.	16 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-140	31/43	Doña Generosa Feliú Jibert. Veintuno de Enero. Vilafranca del Penedés.	104 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendros 1.ª
B-141	32/30	Don Antonio Fábregas Freixedas y doña Remedios Campany Carbonell. José Antonio, 17. Vilafranca del Penedés.	178 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-142	32/71	Doña María Carbonell Rubio. José Antonio, 17. Vilafranca del Penedés.	24 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-143	32/70	Harinera Vilafranquina. Carretera de Igualada, Vilafranca del Penedés.	221 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-144	2/47	Doña Eulalia Auge Miguel. Manuel Crespo, 9. San Pedro Molanta.	15 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-145	2/48	Don José María Vía Bertrán. Provenza, 122. Barcelona.	78 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-146	2/49	Don Salvador Rovira Arbos y doña Josefa Bores Huchas. «El Torrelletas». Pedro Alegret, Vilafranca del Penedés.	41 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-147	2/51	Don Salvador Rovira Arbos y doña Josefa Bores Huchas. Pedro Alegret. Vilafranca del Penedés.	50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-148	2/50	Don Salvador Rovira Arbos y doña Josefa Bores Huchas. Pedro Alegret. Vilafranca del Penedés.	57 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-149	2/98	Don José María Casanova Incense. Luis Santacana, 3. La Granada.	201 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-150	2/70	Don Pablo Cusco Julia.—Luis Santacana, 38. La Granada.	12 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-151	2/71	Doña María Teresa Rafols Fontanals. «Can Miret». La Granada.	104 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-152	2/77	Don Jaime Carbonell Rovira. Luis Santacana. La Granada.	40 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-153	2/82	Doña Madrona Rafols Martí. Santa Magdalena. Vilafranca del Penedés.	43 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-154	2/78	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	114,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-155	2/79	Doña Josefa Santacana Salet. Luis Santacana, 24. La Granada.	34,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-156	2/80	Doña Ramona Vives Amat. Luis Santacana, 22. La Granada.	70 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-157	3/7	Don Francisco Marcé Durán. San Pedro, 15, bis. Vilafranca del Penedés.	64 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-158	3/9	Don José Marrugat Pique. José Mitjans, 10. La Granada.	39 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-159	3/10	Don Jaime Llusta Ferrer. Barrio San Pedro Molanta. Olerdola.	20 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-160	3/5	Don Miguel Pons Roca. José Mitjans, 17. La Granada.	16 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-161	3/12	Don Juan Via Masana. Luis Santacana, 34. La Granada.	136 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-162	3/14	Herederos de Claudis Santacana Galimany. Poeta Cabanyes, 27. La Granada.	62,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-163	3/18	Doña Angeles Boada Castañeda. «Molí de Vent». La Granada.	124 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almedros 2.ª
B-164	3/94	Doña Angeles Boada Castañeda. «Molí de Vent». La Granada.	17,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-165	3/92	Doña Ramona Escofet Batet. Luis Santacana, 62. La Granada.	186 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-166	3/93	Doña Ramona Escofet Batet. Luis Santacana, 62. La Granada.	14,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-167	3/24	Doña Josefa Boada Castañeda. «Molí de Vent». La Granada.	29 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4.ª
B-168	3/23	Don Juan Casanovas Olivella. José Domingo, 18. La Granada.	73 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-169	3/23-1	Doña María Mas Güell. Rubéns, 48. Barcelona.	22 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-170	3/22	Doña María Sadurní Casanovas. «Cal Bardallet». La Granada.	80 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
<i>Término municipal de Pachs</i>				
B-97	5/46	Doña Concepción Balaguer. Muntaner, 462. Barcelona.	86 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-98	5/45	Don José Cusine. Barrio La Bleda. San Martí de Sarroca.	202 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-99	5/38	Herederos de Jaime Martí Carbó. Fernando Agullo, 24. Barcelona.	74 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-100	5/39	Don José Carbonell Grimau. Tossa de Mar, 20, 1.º Vilafranca del Penedés.	31 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-101	5/36	Don José Carbonell Grimau. Tossa de Mar, 20, 1.º Vilafranca del Penedés.	17 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-102	5/37	Don Jaime Raventós Rovira. Mossén Coy, 15. Vilafranca del Penedés.	56,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-103	5/32	Doña Rosa Morato Claramunt. Plaza Mártires. Vilafranca del Penedés.	47,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-104	5/30	Don José Saperas. «Cal Guirró». Pachs.	53,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-105	5/21	Don Pablo Fuster. Avenida de José Anselmo Clavé, s/n. San Martí Sarroca.	120 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-106	5/22	Doña Dolores Valles Andréu. Can Pedro de la Serra. Pachs.	141,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-107	4/26	Don Alfredo Borrell. San Juan, 10. Vilafranca del Penedés.	37 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª
B-108	4/27	Doña María Burnet. Rambla Rafael Solé, 13. Vilafranca del Penedés.	28,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3.ª
B-109	4/25	Don Alfredo Borrell. San Juan, 10. Vilafranca del Penedés.	124 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-110	4/24	Don Enrique Mascaró. Ignacio Iglesias, 40. Vilafranca del Penedés.	36 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal.
B-111	4/23	Don José Mascaró. Sit, 18. Vilafranca del Penedés.	62,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almedros 2.ª
<i>Término municipal de La Granada</i>				
B-197	5/46	Herederos de Boada Castañeda. «Molí de Vent». La Granada.	49,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-198	5/56	Don Pedro Rovira Montaner. Masía «La línea del Roca». La Granada.	121 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-199	5/70	Herederos de Boada Castañeda. «Molí de Vent». La Granada.	69 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª, almendros 1.ª, viña 2.ª
B-200	5/13	Don Juan Cosco Rius. Cuatro Cabañes, 2. La Granada.	19,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-201	5/12	Don Miguel Marrugat Vía. Cristóbal Vía, 10. La Granada.	68 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 2.ª
B-202	5/15	Don José Bas Vives. San Juan, 2. La Granada.	15 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª, viña 2.ª
B-203	5/14	Doña María Bas Puig. San Juan 2. La Granada.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-204	4/34	Don Cristóbal Mitjans Vendrell. Poeta Cabañes, 4. La Granada.	60,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-205	4/31	Don Juan Cosco Ribas. Poeta Cabañes, 2. La Granada.	82,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª
B-206	4/33	Don Cristóbal Mitjans Vendrell. Poeta Cabañes, 4. La Granada.	16 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-207	4/35	Don Cristóbal Mitjans Vendrell. Poeta Cabañes, 4. La Granada.	154,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-208	4/38	Don Ramón Bosch Montserrat. Plaza del Caudillo. Santa Fe del Penedés.	92,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-209	4/6	Don Fernando Goñi López. Provenza, 478. Barcelona.	158,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª
B-227	13/9	Don Ricardo Catasús Vía. «Torre Pau Xic». La Granada.	60 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2.ª y 3.ª
B-228	13/4	Doña Antonia Aloy Sala. Diagonal, número 437, 5.º Barcelona.	376 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2.ª y 3.ª Viña 2.ª y 3.ª
B-229	13/3	Doña María Ferrando Raventós. Riera, 10. Santa Fe del Penedés.	107,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal secano 3.ª
B-233	12/5	Don Carlos Moy de Prats. «La Barbarana». Santa Fe del Penedés.	200,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-231	12/3	Doña Antonia Aloy Sala. Diagonal, número 437, 5.º Barcelona.	217 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal secano 2.ª y viña 2.ª
B-232	12/4	Don José Oriol Puig. San Pablo, 18. Villanueva y Geltrú.	525 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 4.ª, viña 2.ª y 3.ª

Número de orden	Inscripción Catastro R. Hústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Avinyonet</i>				
B-210	19/29	Don Juan Pous Ventura. San Juan, número 11. La Granada.	24 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup>
B-211	19/33	Don Salvador Escoda Olle. Casa de Campo. La Granada.	29 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
B-212	19/32	Don Salvador Escoda Olle. Casa de Campo. La Granada.	79 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
B-213	19/6	Don Salvador Escoda Olle. Casa de Campo. La Granada.	168 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
B-214	2/30	Don Miguel Pons Vives. Cristóbal Vía, 19. La Granada.	93 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-215	2/42	Doña Ramona Escofet Batet. Luis Santacana, 62. La Granada.	45 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
			60 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 3. <sup>a</sup>
B-216	2/36	Don Juan Pons Gavisans. José Mitjans, 17. La Granada.	39 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 3. <sup>a</sup>
B-217	2/37	Don Juan Raurell Cusco. Mestre Jané, 5. Vilafranca del Penedés.	39 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 3. <sup>a</sup>
B-218	2/38	Don Juan Raurell Cusco. Mestre Jané, 5. Vilafranca del Penedés.	56 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 2. <sup>a</sup>
B-219	2/40	Don José Piñol Catusús. Más Condal, 2. Avinyonet.	64 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup>
B-220	2/41	Don Juan Planas Ferrer. Aviñó, 29. Barcelona.	33 metros lineales de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup> , cereal 2. <sup>a</sup>
B-221	2/9	Don Juan Planas Ferrer. Aviñó, 29. Barcelona.	59 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-222	2/43	Don Pablo Tetas Farre. Cruces, 40. San Cugat Sasgarrigas.	78 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 3. <sup>a</sup>
B-223	2/66	Don Miguel Catusús Roig. Torre «Pau Xic». La Granada.	136 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup>
B-224	2/68	Don Ricardo Catusús Vía. Torre «Pau Xic». La Granada.	45 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup>
B-225	2/49	Don Ricardo Catusús Vía. Torre «Pau Xic». La Granada.	36,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viñedo 2. <sup>a</sup>
B-226	2/17	Don Ricardo Catusús Vía. Torre «Pau Xic». La Granada.	93 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de Subirats</i>				
B-233	19/4	Don Antonio Raventós Baldrich. Plaza Generalísimo, 7. San Sadurní de Noya.	182 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 4. <sup>a</sup>
B-234	19/5	Don Antonio Raventós Baldrich. Plaza Generalísimo, 7. San Sadurní de Noya.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Erial P. 2. <sup>a</sup>
B-235	19/10 19/6	Don Antonio Raventós Baldrich. Plaza Generalísimo, 7. San Sadurní de Noya.	66 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup>
B-236	51/10	Don Antonio Raventós Baldrich. Plaza Generalísimo, 7. San Sadurní de Noya.	486 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-237	51/9	Doña Dolores Puig Martí. Conde de Lavern, 75 (L'avern). Subirats.	204 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 4. <sup>a</sup>
B-238	51/8	Herederos de José Gras Martí. Pedro Grau (L'avern). Subirats.	143 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-239	51/6	Don José Olivella Rovira. Casa Olivella (L'avern). Subirats.	145 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-240	50/14	Doña Dolores Carbo Casanovas (L'avern). Subirats.	121 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-241	50/13	Don José Brugal Eslava. Casa junto Estación de L'avern. Subirats.	75 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-242	50/4-a	Don José Brugal Eslava. Casa junto Estación de L'avern. Subirats.	107 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-244	50/4	Don Jacinto Maristany Ibarra y hermanos. Alfonso XII, 37. Barcelona.	52,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-243	50/4		220 metros cuadrados de expropiación de dominio para estación de seccionamiento.	Cereal 2.º, olivar 3.º y viña 3.º
B-244	63/38	Don Pedro Suria. Conde de Maristany. L'avern. Subirats.	143 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª y cereal 4.ª
B-245	63/39	Don Pedro Grau. L'avern. Subirats.	89 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª
B-246	63/41	Don Salvador Lloret Marigo. Conde de L'avern, 93 (L'avern). Subirats.	42,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Erial P. 2.ª, almendros 2.ª y viña 4.ª
B-247	63/40	Don Juan Cusco. Pedro Grau, 29. L'avern. Subirats.	52 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 5.ª
B-248	63/10	Don Salvador Olive Santacana. Avenida Mártires, 26. San Sadurní de Noya.	166,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Arbol ribera 2.ª y cereal 4.ª
B-249	63/29	Doña Carmen Casanovas Bou. Diputación, 182, primero, 1.ª Barcelona.	549 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 4.ª
B-250	63/46	Don Eduardo Vendrell Guilera. Antonio Casanovas, 22 (L'avern). Subirats.	20 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 6.ª, Caseta.
B-251	55/1	Don Eduardo Vendrell Guilera. Antonio Casanovas, 22 (L'avern). Subirats.	29 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-252	55/2	Don Juan Guilera Segarra. Arrabal Calvo Sotelo, 4. San Sadurní de Noya.	75,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª y cereal 3.ª
B-253	55/3	Don Jacinto Maristany Ibarra y Hermanos. Alfonso XII, 37. Barcelona.	229 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-254	55/21	Don Casimiro Noya Rafecas. C'al Batista. Subirats.	23,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-255	55/20	Don Jaime Mir Mir. Arpias, 80. San Sadurní de Noya.	28 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-256	55/16	Don Jaime Mir Mir. Arpias, 80. San Sadurní de Noya.	104 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 6.ª
B-257	55/17	Don Pedro Roca Gustems. C'al Batista. Subirats.	28 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 29 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 6.ª
B-258	55/15	Don Manuel Rubalcaba Maza. General Solchaga, 69. San Sadurní de Noya.	132 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-259	55/11	Herederos de Pedro Amat Sogas. Enseñanza, 17. San Sadurní de Noya.	30,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 5.ª y viña 5.ª
B-260	55/32	Don Jaime Riba Esteve. General Solchaga, 93. San Sadurní de Noya.	105 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3.ª
B-261	33/18	Don Jaime Riba Esteve. General Solchaga, 93. San Sadurní de Noya.	49 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5.ª
B-262	33/17	Doña Mercedes Ferrer. Torre Pubblica, 23. San Sadurní de Noya.	90 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 7.ª, almendros 2.ª y viña 7.ª
B-275	35/18	Herederos de Pedro Mir Rafols. C'an Guinéu. Kindelán, 14. San Sadurní de Noya.	281 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 6.ª y 7.ª y viña 7.ª
B-276	35/17	Herederos de Pedro Mir Rafols. C'an Guinéu. Kindelán, 14. San Sadurní de Noya.	418 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3.ª, olivar 3.ª, viña 6.ª y erial P. 3.ª
B-277	36/10	Herederos de Pedro Mir Rafols. C'an Guinéu. Kindelán, 14. San Sadurní de Noya.	105 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Frutal 3.ª, erial P. 2.ª, cereal 7.ª y cereal 5.ª
B-278	36/8	Don Pedro Jibert Puigdellers. Bar Estación. San Sadurní de Noya.	121 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª, cereal 2.ª y viña 2.ª
B-279	36/9	Doña Rosa Carbó Santacana. Librería Carbó. Plaza Ayuntamiento. San Sadurní de Noya.	82 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª, almendros 2.ª y olivar 3.ª
B-280	37/14	Doña Rosa Carbó Santacana. Librería Carbó. Plaza Ayuntamiento. San Sadurní de Noya.	118 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª y 3.ª y cereal 3.ª
B-281	37/23	Doña Rosa Carbó Santacana. Librería Carbó. Plaza Ayuntamiento. San Sadurní de Noya.	9 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Erial P. 1.ª
B-282	37/11	Don Pedro Carbó Amat. Marcos Mir, 5. San Sadurní de Noya.	195 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4.ª, C. riego 3.ª y frutal R.

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-283	37/21	Doña Josefa Carbó Santacana. Pas de Piles. Subirats.	117 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> , frutal R. 2. <sup>a</sup> y erial P. 2. <sup>a</sup>
B-284	37/10	Doña Josefa Carbó Santacana. Pas de Piles. Subirats.	11 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Frutal viejo 2. <sup>a</sup>
B-285	3/1	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	138,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal R. 2. <sup>a</sup> y cereal R. 3. <sup>a</sup>
B-286	3/6	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	375 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> , frutal 3. <sup>a</sup> erial P. 2. <sup>a</sup>
B-287	3/4	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	18 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup> , ce-real 2. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup>
B-288	2/8	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	392 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 6. <sup>a</sup> , erial P. 2. <sup>a</sup> y viña 5. <sup>a</sup>
B-289	2/10	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	61,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , cereal S. 5. <sup>a</sup> y frutal 3. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de San Sadurn de Noya</i>				
B-263	10/12	Don Eduardo Otero Vigo. Santaló, número 60. Barcelona-8.	385 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> y frutal 4. <sup>a</sup>
B-264	10/10	Don Eduardo Otero Vigo. Santaló, número 60. Barcelona-8.	403 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> y frutal 5. <sup>a</sup>
B-265	10/4	Don Eduardo Otero Vigo. Santaló, número 60. Barcelona-8.	42 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Frutal 5. <sup>a</sup>
B-266	9/23	Fragmentadora, S. A. Camelias, 32. Barcelona.	289 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , Ce-real 1. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup>
B-267	9/26	Don Jaime Giro Giro. Iglesias, 38. San Sadurn de Noya.	98 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup> , viña S. 4. <sup>a</sup> y viña S. 5. <sup>a</sup>
B-268	9/9	Pinord, Pasteur, 5. Vilafranca del Penedés.	70 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-269	9/8	Freixenet, S. A. Plaza Estación, 2. San Sadurn de Noya.	81,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup>
B-270	9/7	Freixenet, S. A. Plaza Estación, 2. San Sadurn de Noya.	32,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup>
B-271	9/6	Freixenet, S. A. Plaza Estación, 2. San Sadurn de Noya.	48,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup>
B-272	9/5	Bodegas Bilbainas, S. A. Muntaner, número 95. Barcelona.	78 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
B-273	8/18	Bodegas Bilbainas, S. A. Muntaner, número 95. Barcelona.	119,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , cereal S. 4. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>
B-274	8/9	Herederos de Pedro Mir Rafols. C'an Guinéu. Kindelán, 14. San Sadurn de Noya.	456 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , erial 1. <sup>a</sup> y ce-real 3. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de Gélida</i>				
B-290	12/14	Don Ramón Bosch Casanovas. C'an Bosch. Subirats.	318,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> y cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-291	12/15	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	10,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , olivar 4. <sup>a</sup> y pinar 3. <sup>a</sup>
B-292	12/11	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	269,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , 6. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , ce-real S. 4. <sup>a</sup>
B-293	12/10	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	42,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , 6. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> , ce-real S. 4. <sup>a</sup> y leñas B.
B-294	12/18	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	353 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , cereal S. 3. <sup>a</sup> , vi-ña 4. <sup>a</sup> y pinar 3. <sup>a</sup>
B-295	12/7	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	17,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , viña 6. <sup>a</sup> y le-ñas B 2. <sup>a</sup>
B-296	12/33	Doña Mercedes Erill Vilella. San Antonio, 4. Gélida.	61 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> , cereal S. 4. <sup>a</sup> y cereal R. 4. <sup>a</sup>
B-297	12/5	Herederos de Antonio Llopert Mitjans. José Antonio, 49. Vilafranca del Penedés.	49 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , 6. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-298	12/30	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Felú de Llobregat.	13 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup>

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-299	13/11	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	20 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 5. <sup>a</sup> y leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-300	13/12	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	21 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-301	13/13	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	40 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 6. <sup>a</sup> , cereal S. 4. <sup>a</sup> y viña 5. <sup>a</sup>
B-302	13/14	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	36,50 metros lineales de zona de influencia de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-303	12/2	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	17 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> , cereal S. 4. <sup>a</sup> , 5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup>
B-304	13/16	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	223,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> , leñas B. y erial P. 1. <sup>a</sup>
B-305	13/17	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo Nadal, 20. San Feliu de Llobregat.	88 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 6. <sup>a</sup> , 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , viña 5. <sup>a</sup> y leñas B.
B-312	15/33	Doña Mercedes Erill Vilella, San Antonio, 4. Gélida.	188 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> y cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-313	15/34	Doña Mercedes Erill Vilella, San Antonio, 4. Gélida.	74 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal R. 4. <sup>a</sup> y algarrobos.
B-314	1/36	Doña María Asunción Bonastre Ferrer, Infanta Carlota, 153. Barcelona.	1.143 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendro 2. <sup>a</sup> y cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-315	1/35	Doña María Asunción Bonastre Ferrer, Infanta Carlota, 153. Barcelona.	221 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendro 2. <sup>a</sup> , viña 4. <sup>a</sup> y cereal 4. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de San Lorenzo de Hortons</i>				
B-306	14/1	Don Antonio Cahue Huguet, Paseo José Antonio, 22. San Feliu de Llobregat.	200 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y cereal 4. <sup>a</sup>
B-307	14/2	Don Rafael de Camps y Casanovas, Avenida Vilafranca (Casa Ravella) San Pablo d'Ordal.	258 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , cereal 3. <sup>a</sup> y leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-308	14/3	Don Rafael de Camps y Casanovas, Avenida Vilafranca (Casa Ravella) San Pablo d'Ordal.	517,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Olivar 2. <sup>a</sup> , viña 2. <sup>a</sup> y cereal 2. <sup>a</sup>
B-309	14/6	Don Rafael de Camps y Casanovas, Avenida Vilafranca (Casa Ravella) San Pablo d'Ordal.	165 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> , viña 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup>
B-310	12/7-c	Don Rafael de Camps y Casanovas, Avenida Vilafranca (Casa Ravella) San Pablo d'Ordal.	59 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Pinar y leñas B.
B-311	12/7-a	Doña Mercedes Erill Vilella, San Antonio, 4. Gélida.	118 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña, leñas B y olivar.
B-316	7/13	Doña María Gloria Bonastre Ferrer, Burdeos, 33. Barcelona.	353,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 5. <sup>a</sup> , viña 4. <sup>a</sup> y almendros 3. <sup>a</sup>
B-317	6/12	Doña María Gloria Bonastre Ferrer, Burdeos, 33. Barcelona.	298 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup> y olivar 2. <sup>a</sup>
B-318	6/13	Doña María Gloria Bonastre Ferrer, Burdeos, 33. Barcelona.	279 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>
B-319	6/17	Doña María Gloria Bonastre Ferrer, Burdeos, 33. Barcelona.	40 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> y olivar 2. <sup>a</sup>
B-320	6/16	Doña Carmen Carafi Nicoláu, Doctor Carulla, 61. Barcelona-13.	215,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup> y viña 5. <sup>a</sup>
B-321	6/3	Bach, S. A. Córcega, 73. Barcelona.	215 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> , olivar 2. <sup>a</sup> , pinar 3. <sup>a</sup> y leñas B. 1. <sup>a</sup>
B-322	5/5	Bach, S. A. Córcega 73. Barcelona.	504 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
<i>Término municipal de San Esteban de Sasrovires</i>				
B-323	14/28	Don Miguel Llongueras Torras, Avenida Sarriá, 15. 6.º 1.ª Barcelona.	197,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup> , viña S. 3. <sup>a</sup> y erial P. 2. <sup>a</sup>
B-324	14/17	Don Miguel Llongueras Torras, Avenida Sarriá, 15. 6.º 1.ª Barcelona.	100 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup> , viña S. 3. <sup>a</sup> y cereal S. 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
B-324-A	14/16	Don José Julivert, Comercio, 3, 1.º Martorell.	78 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup> , erial P. 2. <sup>a</sup> y viña S. 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup>
B-325	14/16	Don Pedro Juliá, Can Bargalló, 9. San Esteban Sasrovires.	77 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Leñas B., viña S. 4. <sup>a</sup> y cereal S. 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-326	14/27	Don Jaime Escudé Castellet. Can Margarit, 4. San Esteban Sasrovires.	13 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> , cereal S. 3. <sup>a</sup> y olivar 2. <sup>a</sup>
B-327	12/63	F. <sup>a</sup> Nuria Julivert. Montjuich, 6. Castellví de Rosanes.	111 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal 4. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
B-328	12/1	Don José Piñol Xaux y doña Eulalia Tarrida. Eusebio Soler, 15. Prat del Llobregat.	136 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> , cereal S., olivar 3. <sup>a</sup> y viña S. 3. <sup>a</sup>
B-328-A	12/1	Doña Nuria García Gili. Buenavista, 16, principal. Barcelona-12.	111 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> , olivar 2. <sup>a</sup> y cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-329	12/3	Doña Nuria García Gili. Buenavista, 16, principal. Barcelona-12.	69 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> , olivar 2. <sup>a</sup> y cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-330	12/2	Don Julián y doña Concepción Lázaro Meseguer. Villarroel, 40. Barcelona.	30,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendros 3. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>
B-331	10/31	Don Julián y doña Concepción Lázaro Meseguer. Villarroel, 40. Barcelona.	490 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 2. <sup>a</sup> , frutal S., pinar 3. <sup>a</sup> y almendros.
B-332	10/17	Doña Isabel Busquets. Rambla del Prat, 9. Barcelona.	117,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-333	10/35	Viuda de José Mestres Ferrer. Llançà, 11, 1. <sup>o</sup> 2. <sup>a</sup> Barcelona.	87 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
B-334	10/16	Don Ramón Bultó. Xiquets de Valls, número 14. Barcelona.	99 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S., almendros, viña S. 4. <sup>a</sup> y leñas B.
B-335	10/13	Don Ramón Bultó. Xiquets de Valls, número 14. Barcelona.	84 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup> , almendros, viña S. 4. <sup>a</sup> y leñas B.
B-336	10/11	Don Juan Sanz Cabré. Córcega, números 513-515, sobreático 2. <sup>a</sup> , escalera B. Barcelona.	5 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> y viña S. 4. <sup>a</sup>
B-337	10/12	Don Juan Subirana. Can Margarit. San Esteban Sasrovires.	32 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendros 2. <sup>a</sup>
B-338	8/1	Don Joaquín Tuyet. Pablo Par, 14. Martorell.	319 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , olivar 2. <sup>a</sup> y viña S. 3. <sup>a</sup>
B-339	8/2	Don Joaquín Tuyet. Pablo Par, 14. Martorell.	27 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-340	7/19	Doña Teresa Bargallo. Santacana, número 16. Martorell.	82 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Erial pastos 2. <sup>a</sup>
B-341	7/17	Don José Albert Centelles. Juan Bautista Sánchez, 21. Martorell.	6,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> y frutal S. 2. <sup>a</sup>
B-342	7/16	Don José Albert Centelles. Juan Bautista Sánchez, 21. Martorell.	10 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 4. <sup>a</sup> y cereal S. 4. <sup>a</sup>
B-343	7/15	Don Jaime Batalla. Pedro Puig, 53. Martorell.	77 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Almendros 3. <sup>a</sup> , frutal S. y viña S. 3. <sup>a</sup>
B-344	7/14	Don José Albert Centelles. Juan Bautista Sánchez, 21. Martorell.	121 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup> , frutal S. y viña S. 3. <sup>a</sup>
B-345	7/28	Don Juan Fusalba. Bloques 24 de Enero. Martorell.	111,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Cereal S. 3. <sup>a</sup>
B-346	7/29	Don Francisco Orus. Santacana, 3. Martorell.	128 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , cereal S. y olivar 2. <sup>a</sup>
B-347	7/9	Doña Carlota Casanovas Santaolalla. Consejo de Ciento, 379. Barcelona.	220 metros cuadrados de expropiación de dominio para estación de seccionamiento.	Almendros 2. <sup>a</sup>
B-348	7/8	Don Francisco Bach Batllo. Lauria, 95, 3. <sup>o</sup> , 4. <sup>a</sup> Barcelona.	109,50 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 3. <sup>a</sup> , olivar y frutal S.
B-349	7/7	Don Francisco Bach Batllo. Lauria, 95, 3. <sup>o</sup> , 4. <sup>a</sup> Barcelona.	57 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña S. 3. <sup>a</sup> , olivar 2. <sup>a</sup> , frutal S. 2. <sup>a</sup> y almendros.
		<i>Término municipal de Martorell</i>		
B-350	14/24	Don Alejo Casanovas Jorba. General Mola, 27 A. Martorell.	75 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Frutal 3. <sup>a</sup> , almendros y viña 4. <sup>a</sup>
B-351	14/22	Don Javier y Pablo Verdú Cerdá. Bailén, 122. Barcelona.	232 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 5. <sup>a</sup> y almendros 3. <sup>a</sup>
B-352	14/21	D. Vicente Tamborero Collado. Estación Vieja. Castellbisbal.	18 metros lineales de servidumbre de paso de etilenoconducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup>

Número de orden	Inscripción Catastro R. Rústica	Titular	Afección	Clase de cultivo
B-353	15/1	Don Javier y Pablo Verdú Cerdá. Bailén, 122. Barcelona.	72 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal S. 4. <sup>a</sup> y Leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-354	15/2	Don Jaime Bonells Llata. Calle Mercet, 8. Gavá.	94 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup>
B-355	15/4	Don Jaime Bonells Llata. Calle Mercet, 8. Gavá.	84 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup>
B-356	15/6	Don Jaime Bonells Llata. Calle Mercet, 8. Gavá.	40,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-357	15/5	Don Jaime Bonells Llata. Calle Mercet, 8. Gavá.	102 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> y leñas B. 2. <sup>a</sup>
B-358	16/16	Doña María Angeles Roca Beltrán. Pau Part, 7. Martorell.	36 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 3. <sup>a</sup> y cereal 5. <sup>a</sup>
B-359	16/17	Doña María Angeles Roca Beltrán. Pau Part, 7. Martorell.	60 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> , olivar 3. <sup>a</sup> y almendros.
B-360	16/19	Don Ramón Bel Llopart. Avenida Fco. Masana, 17. Martorell.	36,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup> y frutal 3. <sup>a</sup>
B-361	16/18-i	Doña Nieves Capellades A m a t. Calle Santacana, 19. Martorell.	83 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-362	16/18-z	Don Antonio Bonastre y cuatro hermanos (compositor don Juan Serrarols). Sector del Pla, 5. Martorell.	113,50 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup> , cereal 4. <sup>a</sup> , frutal 3. <sup>a</sup> , leñas B. 2. <sup>a</sup> y viña 4. <sup>a</sup>
B-363	17/14-a	Don Juan Miguel Cabré Rabada. Muntaner, 175, 4.º, 1.ª Barcelona.	83 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 2. <sup>a</sup>
B-364	17/21 20-a	Don Jaime Mitjans. Pedro Puig, 99. Martorell.	153 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-365	17/27-a	Don Jaime Mitjans. Pedro Puig, 99. Martorell.	80 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-366	17/28-a	Don Feliu Juliá Domenech. Anselmo Clavé, Martorell.	49 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-367	17/30-a	Don Manuel Segura Costa. Plaza del Caudillo, 4. Martorell.	30 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 2. <sup>a</sup>
B-368	17/29-b	M. O. P. Don Miguel Canals.	110 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Cereal 3. <sup>a</sup>
B-369	3/1-c	E. F. Escofet. Rda. Universidad, 20. Barcelona.	150 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 2. <sup>a</sup>
B-370	3/1-b, d	E. F. Escofet. Rda. Universidad, 20. Barcelona.	15 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Almendros 2. <sup>a</sup>
B-371	3/3-c	Industrias Kores, S. A. Cerdeña, número 480. Barcelona.	5 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 1. <sup>a</sup>
B-372	3/4	Garaje Mediterráneo, S. A. Consejo de Ciento, 201. Barcelona.	12 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 254 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 3. <sup>a</sup>
B-373	3/3-d	Industrias Kores, S. A. Cerdeña, número 480. Barcelona.	5 metros lineales de zona de influencia de paso de etileno ducto con ocupación temporal. 15 metros lineales de servidumbre de paso de etileno ducto con ocupación temporal.	Viña 1. <sup>a</sup>

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### PIRINEO ORIENTAL

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en el tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío de su tramo inferior. Barcelona, tramo II, canal colector, en

el término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 10 de julio de 1974 el proyecto arriba indicado y precisando para su ejecución expropiar los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros del día 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 31 de octubre de 1974), se declara urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Cualquier interesado o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados podrá formular alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis) en el plazo de quince días a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de los bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Ingeniero Director.—8.154-E.

## Relación de afectados

Nombre y domicilio del titular	Expropiaciones		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada (m <sup>2</sup> )	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de San Baudilio de Llobregat</i>					
Herederos de Concepción Oliveras Torres. Luis Castells, 38. S. Baudilio de Llobregat.	2	18.523	1	29	Frutal riego, hortalizas riego y cereal riego.
Don Francisco de Puig y de Cárcer. Boqueria, 10. Barcelona	3	1.160	01	23-1	Urbana.
Herederos de Concepción Oliveras Torres. Luis Castells, 38. S. Baudilio de Llobregat.	10	6.865	1	28	Frutal riego y hortalizas riego.
Don José Comas Lladó. Levante, 2, bajos. San Baudilio de Llobregat	11	22.550	1	30	Frutal riego, hortalizas riego, erial y árboles ribera.
Canal de la Derecha del Llobregat. Vía Layetana, 30, tercero. Barcelona	14	1.574	05	02-1	Urbana.
Don José Vergés Mila. Raurich, 12, y O'Donnell, 38. San Baudilio de Llobregat	15	236	05	02-2	Urbana.
Don Luis María Doménech Mercadal. Vía Layetana, 138, principal 2.ª. Barcelona	16 y 17	1.458	05	02-3	Urbana.
Don Agustín Clave Falset. Vidrié, 6. Cornellá de Llobregat	18	3.700	05	02-4	Urbana.
Doña Esperanza Pujol Piguillém. Rambla Justo Oliveras, 25. Hospitalet de Llobregat.	18-a	1.240	05	02-5	Urbana.
Don Francisco de Puig y de Cárcer. Boqueria, 10. Barcelona	20	3.370	05	20-1	Urbana.

Se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en el tramo de Molins de Rey al Mar. Solución con desvío de su tramo inferior». Término municipal de San Juan Despí (Barcelona).

Aprobado técnica, y definitivamente, por Orden ministerial de 10 de julio de 1974, en el proyecto arriba indicado, y precisando para su ejecución expropiar los bienes y derechos afectados por dichas obras, en virtud del acuerdo del Consejo

de Ministros del día 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, del día 31 de octubre), se declara urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Cualquier interesado, o persona titular de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrá formular

alegaciones por escrito ante este Organismo (Vía Layetana, 10 bis), en el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la presente relación de los bienes afectados por la urgente ocupación, en méritos de lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa vigente y en su Reglamento.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—  
El Ingeniero Director.—8.715-E.

*Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat, en su tramo de Molins de Rey al Mar. Solución con desvío de su tramo inferior en el término municipal de San Juan Despí (Barcelona), primera fase*

Nombre y domicilio del titular	Expropiaciones		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie afectada (m <sup>2</sup> )	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de San Juan Despí</i>					
Don Francisco Priu Piñol. Pau Piñol, 93-95. San Baudilio de Llobregat	112	10	11	65	Hortalizas riego 2.ª y frutal riego 3.ª y 4.ª
Don Juan de Ros Banús. Emancipación, número 13-4.º b. Barcelona-6	113	5.827	11	66	Frutal riego 2.ª, 3.ª y 4.ª, erial 1.ª y cereal 1.ª
Don Joaquín Roca Canut. La Plana, 5. San Baudilio de Llobregat	114	294	11	39	Frutal riego 2.ª
Don Manuel Torrás Lienas. La Plana, 3. San Baudilio de Llobregat	115	674	11	40	Frutal riego 2.ª, hortalizas riego 2.ª y erial 1.ª
Don Jaime Uрпи nas Vergés. Obispo Irurita. San Baudilio de Llobregat	116	623	11	41	Frutal riego 2.ª
Doña Emilia Sala Baqués. San Miguel, 30. San Baudilio de Llobregat	117	2.054	11	42	Frutal riego 2.ª
Don José Balcells Amargos. Pablo Piñol, 174. San Baudilio de Llobregat	117-a	2.386	11	74	Frutal riego 2.ª
Don Francisco Priu Piñol. Pau Piñol, 93-95. San Baudilio de Llobregat	118	1.480	11	65	Hortalizas riego 2.ª y frutal riego 3.ª y 4.ª
Don Juan de Ros Banús. Emancipación, número 13-4.º b. Barcelona-6	119	5.662	11	66	Frutal riego 2.ª, 3.ª y 4.ª, cereal 1.ª y erial 1.ª

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

### TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la sección II, trozos VI-a y VI-b, de la autopista Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Amposta y Tortosa (Tarragona)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la ejecución de la estructura del viaducto sobre el río Ebro, necesaria para la realización de las obras de la sección II, trozos VI-a y VI-b de la autopista Tarragona-Valencia.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarragona, 4 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Beltrán.—4.453-D.

### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL

#### Término municipal de Amposta

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada en metros cuadrados; D. C. = Datos catastrales (1); Pol. = polígono; Par. = parcela; Cr. r. = cereal riego; Ar. = arrozal; Im. = improductivo.

AA-1-OT.—Tit. y dom.: José Bofarull Gil García Morato, 16, Amposta. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 31, par. 124. Cr. r. 1.<sup>a</sup>

AA-2-OT.—Tit. y dom.: Manuel Caballer Jornet, Prim. 37, Amposta. Sup.: 600. D. C.: Pol. 31, par. 376. Ar. 1.<sup>a</sup>

AA-3-OT.—Tit. y dom.: Francisca Lorente Escriba, San Juan, 2, Amposta. Sup.: 120. D. C.: Pol. 31, par. 108. Ar. 2.<sup>a</sup>

AA-4-OT.—Tit. y dom.: Jefatura Provincial de Carreteras, Plaza General Sanjurjo, 2, Tarragona. Sup.: 1.048. Carretera Amposta-Tortosa.

AA-5-OT.—Tit. y dom.: Comunidad de Regantes, Amposta. Sup.: 432. Canal margen derecho del río Ebro.

AA-6-OT.—Tit. y dom.: José Bofarull Gil, García Morato, 26, Amposta. Sup.: 2.654. D. C.: Pol. 2, par. 55. Cr. r. 1.<sup>a</sup>

AA-7-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Vía Layetana, Barcelona. Sup.: 1.250. Río Ebro.

#### Término municipal de Tortosa

TO-50-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Vía Layetana, Barcelona. Sup.: 352. Río Ebro.

TO-51-OT.—Tit. y dom.: Agrodessa, Manuel Silveira, 1, Madrid. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 60, par. 2-3. Cr. r. 6.<sup>a</sup>

TO-52-OT.—Tit. y dom.: Comunidad de Regantes, Tortosa. Sup.: 480. Canal margen izquierda río Ebro.

TO-53-OT.—Tit. y dom.: Renfe (F.E.V.E.). General Rodrigo, 6. 2.<sup>a</sup> Madrid. Sup.: 664. D. C.: Pol. 193, par. 2. Im.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Tarragona.

TO-54-OT.—Tit. y dom.: Agrodessa, Manuel Silveira, 1, Madrid. Sup.: 3.823. D. C.: Pol. 193, par. 1. Cr. r. 6.<sup>a</sup>

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Angel Alcañiz Juan, por extravío del que le fue expedido con fecha 11 de febrero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Secretario general.—15.994-C.

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Javier de Pablo y Méndez, por extravío del que le fue expedido en 4 de febrero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 12 de noviembre de 1975.—C. Cucarella.—15.855-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz, Montesinos, 5-7.

Estación transformadora y de seccionamiento.

Emplazamiento: Villarreal.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/380/220 V.

Finalidad de la instalación: Distribución energía eléctrica, en alta y baja tensión.

Presupuesto: 387.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01788/8623.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—15.822-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «San Juan de Rivera» (Badajoz).

Final: C. T. «El Nardo» (proyectado).

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,366.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductoras: 3, unipolares, sistemas F, 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle El Nardo (zona alta Pardaleras), en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-5.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.026.515 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.629.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—15.823-C.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/25.064/75. S-8226.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 7.321 «Las Roquetas», término municipal de San Sadurn de Noya.

Características: 307 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y poste de transformación, inintermitente, de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 305.705 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.192-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/mp-26.561/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.068 «Kahle Iberica, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 132 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 549.472 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 207, Barcelona.

Barcelona, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.902-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/mp-30.930/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.030 «Inmobiliaria Clau, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 447,5 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 777.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.901-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.552/75/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.114 «Tuberías y accesorios, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de La Roca, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 192 metros, de los cuales 162 metros son aéreos y 30 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 289.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.903-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.034/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 7.120, «Fábrica de Motores, S. A.», en los términos municipales de Moncada y Reixach y Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 274 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 356.928 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.904-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.668/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 5.486, «Luis Ayuso Utiel», y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 65 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 81.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.897-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.789/75/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; (Dos circuitos). Derivación a E. T. número 6.817, «Edificio Edera Augusta», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 470 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora se compone de tres transformadores con una potencia de 1.000 KVA. cada uno, 3.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.344.192 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.899-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/27.233/75.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución

de energía a 5 Kv., con la línea aérea que alimentará P. T. «Primavera» en término municipal de Santa Eulalia de Ronzana.

Características: 692 metros de línea aérea, de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, poste transformador 50 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 910.140 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.158-4.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Zaidín II», Granada.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
e) Presupuesto: 542.450 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.  
g) Referencia: 2.123/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.817-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Zaidín III», Granada.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
e) Presupuesto: 504.950 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.  
g) Referencia: 2.124/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.818-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Torremocha I», Granada.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 kVA.  
Relación de transformación: 20 kV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
e) Presupuesto: 311.800 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV.  
g) Referencia: 859/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.814-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.  
c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Ebro», Granada.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 kVA.  
Relación de transformación: 20 kV.  $\pm$  5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
e) Presupuesto: 542.450 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.  
g) Referencia: 891/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.815-C.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Alamús.  
b) Referencia: H. 2.724 R.L.T.  
c) Finalidad de la instalación: Modifica-

ción de red de A. T., con derivación a nueva E. T. «Alamús».

- d) Características principales:

Línea eléctrica:  
Origen de la línea: Apoyo 61 de la actual línea de «Fecsa».  
Final de la línea: Nueva E. T. «Alamús».  
Término municipal a que afecta: Alamús.

Tensión de servicio en KW.: 8.  
Longitud en kilómetros: 0,113 kilómetros aéreos y 0,958 subterráneos.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados, de cobre, y uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.  
Estación transformadora: E. T. «Alamús».

Emplazamiento: Término municipal de Alamús.

Tipo: Interior, un transformador de 150 KVA., de 6/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—15.809-C.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica «Casetas-Casetas-Renfe», en término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión 45 KV.; potencia de transporte 10 MVA., trifásica, simple circuito, longitud 1.041 metros. Origen: SET «Casetas», término: SET «Renfe». Conductores aluminio-acero de 116,1 milímetros cuadrados, aislamiento de cadena y apoyos de hormigón armado, centrifugado.

Presupuesto: 1.036.765 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 212/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.270-D.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General  
de Información e Inspección  
Comercial

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Jesús Miguel Cirac Andréu en el expediente 163/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 2 de diciembre de 1974, en

el expediente número 163/74 del Registro General, correspondiente al 119/74 y acum. 134/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil pesetas don Jesús Miguel Cirac Andréu, vecino de Caspe (Zaragoza), con domicilio en calle Esquinas, número 24, por elaboración y venta de conservas vegetales con falta de peso, y de preparados alimenticios sin los requisitos legales.

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Ramón Frigola Batlle, interesado en el expediente 254/75 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 5 de septiembre de 1975, en el expediente número 254/75 del Registro General, correspondiente al 17.355 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Ramón Frigola Batlle, vecino de Palafrugell (Gerona), con domicilio en calle José Antonio, número 39, por carecer de justificantes de compra y suministrar información que no se ajustaba a la real.

Con fecha 30 de septiembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pio Moreno López, interesado en el expediente 411/75 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 5 de septiembre de 1975, en el expediente número 411/75 del Registro General, correspondiente al 24.107 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Pio Moreno López, vecino de La Robla (León), con domicilio en carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 349, por venta de piezas de automóviles a precio superior al legal.

Con fecha 3 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Enseñat Enseñat, interesado en el expediente 84/75 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 5 de septiembre de 1975, en el ex-

pediente número 84/75 del Registro General, correspondiente al 7.106/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Juan Enseñat Enseñat, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en calle Francisco Martín Mora, número 2 y 4, por venta de carne carente de cartel indicador de clasificación comercial y clase de canal.

Con fecha 30 de septiembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación de la sanción impuesta en el expediente 640/74 a don Carmelo Rico Gudiña*

En virtud de resolución dictada por este Ministerio de Comercio al resolver el recurso de reposición interpuesto en el expediente 640/74 del Registro General, correspondiente al número 47.046 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, acuerda imponer a don Carmelo Rico Gudiña, vecino de Pedrosa del Rey (Valladolid), calle Paco Rico, sin número, la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000), por elevación de precios, sin autorización, en maquinaria agrícola.

Dicha resolución es firme en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima», en el expediente 211/1974 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 2 de diciembre de 1974, en el expediente número 211/74 del Registro General, correspondiente al 1.577/72 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil pesetas «Cederroth Ibérica, S. A.», de Fuenlabrada (Madrid), con domicilio en calle León, número 26, por aumento ilegal de precios del vendaje plástico y antiséptico denominado «Salvelox».

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación de la sanción impuesta en el expediente 322/74 del Registro General «Proyectos Insulares, S. A.»*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975 en el expediente número 322/74 del Registro General, correspondiente al 38.002 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Tenerife, ha sido sancionado con multa de quinientas mil pesetas (500.000) «Proyectos Insulares, S. A.», vecino de Tabiba (Santa Cruz de Tenerife), con domi-

cilio en calle Carretera General del Sur, kilómetro 12, por precios ilícitos en cobro de aguas de abastecimiento y fluido eléctrico.

Con fecha 2 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Maquinaria Agrícola Urbón, S. A.», en el expediente número 668/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 668/74 del Registro General, correspondiente al 34.032 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas (200.000) «Maquinaria Agrícola Urbón, S. A.», vecino de Palencia, con domicilio en avenida de la República Argentina, número 9, por elevación en el precio de maquinaria agrícola careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de reposición por haber sido interpuesto fuera del plazo legal.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Pablo Granados, Sociedad Reunida en Comandita», en el expediente 641/74 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975 en el expediente número 641/74 del Registro General, correspondiente al 47051 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas (200.000) «Pablo Granados, S. R. C.», vecino de Medina de Rioseco (Valladolid), con domicilio en avenida Calvo Sotelo, 26, por aumento ilegal de precios en maquinaria agrícola.

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de reposición por haber sido interpuesto fuera del plazo legal.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente 661/74 a don David Pérez Torio, propietario de «Maquinaria Agrícola Zerep»*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 661/74 del Registro General, correspondiente al 34040 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas (200.000), don David Pérez Torio, propietario de «Maquinaria Agrícola Zerep», vecino de Palencia, con domicilio en el Polígono Industrial Parcela P-18, por elevación ilegal en el precio de la maquinaria agrícola.

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha

adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de reposición por haber sido interpuesto fuera del plazo legal.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Conservas Fredo, Sociedad Anónima», de Laredo (Santander), en el expediente 601/74 de esta Dirección General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 601/74 del Registro General, ha sido sancionado con multa de pesetas 250.000 «Conservas Fredo, S. A.», vecino de Laredo (Santander), con domicilio en calle Garely, sin número, por elaborar conservas de anchoa utilizando aceite de oliva con mezcla en elevada proporción de aceites de semilla.

Con fecha 7 de noviembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Ramón y a don José María Lafont de la Villa, en expediente 292/72 de esta Dirección General*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 8 de marzo de 1974, en el expediente número 292/72 del Registro General, han sido sancionados con multa de 150.000 pesetas don José Ramón y don José María Lafont de la Villa vecinos de Madrid con domicilio en Ponzano, número 87, por falta de cartel de precios en garaje.

Con fecha 7 de noviembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenían interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «El Palacio, S. L.», en el expediente 525/74 de esta Dirección General*

En virtud de resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 10 de octubre de 1975, en el expediente número 525/74 del Registro General, correspondiente al 33.070/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionado con multa de 750.000 pesetas «El Palacio, S. L.», de Luarca (Oviedo), con domicilio en calle Ferrera de Muñas, sin número, por elaboración y venta de mantequilla adulterada.

Con fecha 7 de noviembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Sucesores de García Pereire» en expediente 269/72 de esta Dirección General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 269/72 del Registro General, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas «Sucesores de García Pereire», vecino de Irún (Guipúzcoa), con domicilio en paseo de Colón, números 56-58, por eludir la inspección del SOIVRE en comercio de importación de harina de carne.

Con fecha 7 de noviembre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Amigos del Circo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Amigos del Circo».

Domicilio: Calle Mayor, número 4, 4.º, departamento 5, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Arturo Castilla Rodríguez; Vicepresidente, don Francisco Jiménez Bargañón; Secretario, don Antonio Alvarez Barrios; Tesorero, don Leovigildo Hoces Gálvez; Contador, don Miguel Angel Montero Vallejo; Vocales, don Basilio Gassent Peris, don Sebastián Gasch, doña María Cristina del Pino Segura, doña María Santpere Hernández y don Angel de Andrés Miquel.

Título de la publicación: «Amigos del Circo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 200 por 275 milímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita para los socios.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir noticias y artículos relativos al circo y su mundo. Promover la afición y el amor al espectáculo circense y sus personajes, con exclusión expresa de temas de información general, así como de política nacional o internacional. Comprenderá los temas de: El circo en general, movimiento de circos en España y en el extranjero, programas y rutas, biografías de artistas de circo famosos nacionales y extranjeros, noticiario relacionado con la actividad cultural de las Asociaciones de Amigos del Circo en España y Europa, artículos dedicados a ensalzar los valores humanos del circo, el

circo en la Medicina, el circo y el deporte, opiniones de las figuras del arte, ciencia e industria, así como de la escena sobre el circo.

Director: Don Antonio Alvarez Barrios (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Director general.—15.796-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos de los terrenos necesarios para el colector emisario del polígono industrial de Huesca*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos en los terrenos necesarios para el colector emisario del polígono industrial de Huesca.

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, plaza de Cervantes, número 3, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre ellos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento, los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20) contra la fianza depositada por la Empresa «Mato y Albero-la, de Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de adaptación de locales para la Federación Sindical de Comercio en General Mola, número 13, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de noviembre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.396-A.

## LA PREVISORA HISPALENSE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		12.500.000,00	Capital social .....		25.000.000,00
Caja .....		427.917,00	Reservas patrimoniales .....		2.147.525,26
Bancos .....		36.570.928,64	Cuenta de Regularización (Decreto-ley 1815/1974) .....		38.780.364,21
Valores mobiliarios .....		80.266.415,20	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Inmuebles .....		54.785.137,00	Matemáticas .....		55.522.879,15
Anticipos sobre pólizas .....		1.334.215,00	Para riesgos en curso .....		61.607.767,97
Delegaciones y Agencias:			Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes .....		59.535.189,13
Saldos activos en efectivo .....		18.350.067,53	Para comisiones de primas pendientes de cobro .....		1.887.150,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....		24.758.144,90	Para reservas de estabilización .....		1.060.012,02
Coaseguradores:			Provisiones .....		111.787,27
Saldos activos en efectivo .....		8.428.820,01	Delegaciones y Agencias:		
Reaseguro aceptado:			Saldos pasivos en efectivo .....		1.232.813,03
Depósito en poder de los cedentes .....		644.308,09	Coaseguradores:		
Saldos activos en efectivo .....		879.737,36	Saldos pasivos en efectivo .....		573.870,26
Reaseguro cedido:			Reaseguro aceptado:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reservas técnicas legales .....		536.111,00
Matemáticas .....		30.779.101,02	Reaseguro cedido:		
Riesgos en curso .....		13.661.553,06	Depósito de los aceptantes .....		52.211.457,63
Sinistros, capitales vencidos y rentas pendientes .....		12.000.145,04	Saldos pasivos en efectivo .....		8.639.494,13
Deudores diversos .....		2.502.093,06	Acreeedores diversos .....		4.438.799,03
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....		568.949,46	Pérdidas y Ganancias:		
Vehículos .....		176.321,00	Remanente ejercicio anterior .....		1.560,30
Gastos de organización de la producción .....		490.817,92	Pérdidas y Ganancias:		
Fianzas y depósitos en efectivo .....		292.791,43	Saldo acreedor ejercicio actual .....		666.716,97
Mobiliario e instalación .....		1.988.858,24			
Comisiones descontadas .....		1.997.176,42			
Resultado transitorio, Ramo Accidentes del Trabajo .....		10.550.000,00			
<b>Total .....</b>		<b>313.953.497,38</b>	<b>Total .....</b>		<b>313.953.497,38</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribución e impuestos (no particulares de los Ramos) .....		1.175.335,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Ramo de Vida .....		236.529,91
Vehículos .....		29.387,00	Ramo de Accidentes, individuales .....		3.285.763,76
Mobiliario e instalación .....		358.309,71	Ramo de Responsabilidad Civil, general .....		1.500.159,11
Otras amortizaciones .....		1.616.947,00	Ramo de Transportes .....		125.100,75
		2.004.643,71	Ramo de Incendios .....		3.423.760,61
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Robo .....		4.703,49
Ramo de Vehículos, obligatorio .....		2.550.347,75	Otros Ramos .....		1.700.244,62
Ramo de Responsabilidad Civil, vehículos .....		3.879.218,82			10.276.262,25
		6.429.566,57			
Saldo acreedor del ejercicio .....		666.716,97			
<b>Total .....</b>		<b>10.276.262,25</b>	<b>Total .....</b>		<b>10.276.262,25</b>

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—Por «La Previsora Hispalense», el Director general, Juan Manuel Castellano Sabater.—15.946-C.

## DESCO, S. A.

(Domiciliada en Bilbao-Zamudio, barrio de San Antolín)

Esta Sociedad se ha disuelto por acuerdo de su Junta general extraordinaria universal de socios de 11 de noviembre de 1975, llevada a ejecución por escritura de esta misma fecha ante el Notario de Bilbao señor Ruiz y Salas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1975.—Un liquidador, Angel Calvo González.—15.960-C.

UNION TERRITORIAL  
DE COOPERATIVAS DEL CAMPO  
ALBACETE

Concurso-subasta de las obras de construcción de la planta embotelladora provincial de Albacete

Objeto: Construcción de los locales de ubicación de la planta embotelladora provincial por UTECO, en los solares adquiridos en el polígono «Campollano».

Tipo de licitación: El importe del presupuesto confeccionado asciende a pesetas diecisiete millones setecientos cincuenta y un mil doscientas cuarenta y cuatro con sesenta y nueve céntimos.

Plazo de ejecución: Doce meses..

Fianza provisional: Trescientas cincuenta y cinco mil veinticuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante las horas de oficina en la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Albacete, calle Guillermo Serra Martínez, número 29, entresuelo.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En las oficinas de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, calle Guillermo Serra Martínez, número 29, entresuelo, a las doce horas del sexto día siguiente al de cierre del plazo de admisión de proposiciones.

Albacete, 17 de noviembre de 1975.—Ricardo Fernández Gutiérrez, Gerente.—4.398-D.

EMPAQUETADORA  
DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el do-

micilio social, calle Marqués de Pico Velasco, 66, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1976, a las dieciocho horas y, si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil y a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento y ceses de Consejeros, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Secretario.—15.941-C.

## PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 7 por 100, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1975, abonando, por tanto, a todas las acciones en circulación 35 pesetas por título.

A partir del día 2 de enero de 1976 queda abierto el pago de este dividendo activo en la Caja del domicilio social, calle de Goya, número 12, primero izquierda, contra entrega del cupón número 109.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Consejero Secretario.—4.212-8.

**CISON**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Empresa, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 1975, a las diecisiete horas treinta minutos de su tarde, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria. Se llevará a cabo en los salones del hotel Wellington, en Madrid, calle de Velázquez, 8, y bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social en ciento diez millones de pesetas.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 16.185-C.

**CISON**

*Asamblea de cuentaparticipes*

El Consejo de Administración de la «Compañía de Inversores en Participación, S. A.», convoca a los señores cuentaparticipes de CISON a Asamblea general, que se celebrará en Madrid, el día 29 de diciembre del presente año, a las dieciocho horas, en los salones del hotel Wellington, calle de Velázquez, número 8, para tratar del siguiente:

*Orden del día*

- 1.º Conversión en acciones de las participaciones emitidas por esta Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 16.186-C.

**TUBACEX**

**C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

*Aviso*

Se comunica a los señores accionistas interesados que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en número de acciones suficiente para la celebración de este acto en primera convocatoria, el mismo tendrá lugar en segunda convocatoria, conforme estaba previsto; es decir, el día 16 de diciembre de 1975, a las trece horas, y en el domicilio social, Llodio (Alava), Barrio Gardea, s/n., siendo válidas las tarjetas de asistencia ya expedidas.

Llodio (Alava), 9 de diciembre de 1975. El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—4.213-4.

**PORT DEL COMTE, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de los corrientes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Restaurante Pi de Sant Just, primer piso, Oliú (Lérida), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los extremos enunciados en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por los Administradores de acogerse a la Ley de Regularización de Balances.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Deliberación y acuerdo sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad del artículo 80 de la Ley, respecto de los Administradores de la Sociedad.

4.º Aumento del capital y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los extremos que figuran de números 2.º, 3.º y 5.º han sido incluidos en la presente convocatoria en virtud de solicitud realizada al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliú, 5 de diciembre de 1975.—Por la Administración, Esteban Montaña Tomasa.—16.154-C.

**ALEXANDRA, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de San Bernardo, 29, el día 23 del presente mes de diciembre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.158-C.

**MALAGA INVERSIONES, S. A.**

*Cambio de domicilio social*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 4 de diciembre de 1975, a la que asistió la totalidad del capital desembolsado, se acordó por unanimidad trasladar su domicilio social desde su sede anterior en Madrid, gloriosa de Pérez Cidón, 3, 4.º E, a su actual sede, también en Madrid, calle de Antonio Maura, número 18, modificándose asimismo en este sentido el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—16.182-C.

**MARBELLA EL ANCON, S. A.**

*Cambio de domicilio social*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 4 de diciembre de 1975, a la que asistió la totalidad del capital desembolsado, se acordó por unanimidad trasladar su domicilio social desde su sede anterior en Madrid, calle de Zurbano, 68, 2.º, izquierda, a su actual sede, también en Madrid, calle de Antonio Maura, número 18, modificándose asimismo en este sentido el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—16.183-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad

en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1975 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

2.181	al	2.200	77.981	al	78.000
2.801		2.820	81.601		81.620
3.861		3.880	89.721		89.740
6.201		6.220	90.001		90.020
6.981		7.000	90.941		90.960
8.041		8.060	91.721		91.740
8.461		8.480	91.881		91.900
8.661		8.680	92.781		92.800
11.941		11.960	93.001		93.020
12.441		12.460	94.761		94.780
12.781		12.800	95.061		95.080
13.701		13.720	95.941		95.960
19.861		19.884	98.921		98.940
21.501		21.520	99.021		99.040
21.821		21.840	102.961		102.980
22.921		22.940	103.221		103.240
23.221		23.240	105.761		105.780
26.321		26.340	106.201		106.220
27.721		27.740	106.521		106.540
29.521		29.540	108.621		108.640
29.861		29.880	108.821		108.840
30.561		30.580	109.021		109.040
30.881		30.900	109.321		109.340
31.101		31.120	109.381		109.400
31.441		31.460	110.861		110.880
31.641		31.660	113.241		113.260
31.781		31.800	113.341		113.360
33.081		33.100	113.901		113.920
33.681		33.700	114.481		114.500
35.441		35.460	115.261		115.280
38.221		38.240	118.081		118.100
38.861		38.880	118.321		118.340
39.721		39.740	119.381		119.400
40.901		40.920	119.521		119.540
40.961		40.980	119.701		119.720
41.341		41.360	121.201		121.220
44.241		44.260	121.461		121.480
44.321		44.340	122.741		122.760
44.661		44.680	123.321		123.340
45.101		45.120	126.541		126.560
45.141		45.160	126.761		126.780
45.401		45.420	127.601		127.620
49.421		49.440	127.921		127.940
50.641		50.660	128.121		128.140
50.661		50.680	128.181		128.200
50.721		50.740	130.921		130.940
51.441		51.460	133.181		133.200
52.841		52.860	133.481		133.500
53.221		53.240	133.501		133.520
55.361		55.380	134.481		134.500
59.101		59.120	134.741		134.760
61.121		61.140	135.021		135.040
62.741		62.760	137.941		137.960
65.361		65.380	142.221		142.240
66.601		66.620	142.761		142.780
67.301		67.320	143.061		143.080
67.641		67.660	143.121		143.140
71.921		71.940	143.401		143.420
75.121		75.140	144.221		144.240
76.061		76.080	146.241		146.260
77.221		77.240	147.401		147.420
77.261		77.280			

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.210-5.

**AUTOBUSES DISCRECIONALES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Juan del Río Ayala, 77, el próximo día 26 de diciembre de 1975, a las diecinueve horas, de primera convocatoria, y el 27 de diciembre,

a la misma hora, de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Segura Herrera.—4.457-D.

**EUROPISTAS,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID

Domicilio social: María de Molina, 37

Capital: 2.350 millones de pesetas

Objeto: Desarrollo concesión autopista Bilbao-Behobia

*Emisión de obligaciones*

Importe nominal de la emisión: 1.050 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos. Clase de títulos: Obligaciones simples, convertibles.

Tipo de interés: 8,8563 por 100 anual durante los cinco primeros años, 9,1093 por 100 anual del sexto al décimo año, 9,3623 por 100 anual del undécimo año en adelante.

Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 12 de diciembre de 1975.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de quince años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes. En el año 1987, los tenedores de títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones amortizadas.

Reducción Impuesto Rentas Capital: 95 por 100.

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1987, incluido, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) En cuanto a las obligaciones, tendrán derecho al canje por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización.

b) En cuanto a las acciones, el valor efectivo resultante del cambio medio de cotización en Bolsa en el semestre ante-

rior al canje con una baja de 15 por 100 puntos y límite mínimo de la par.

Si «Europistas» realizara alguna ampliación de capital dentro del período establecido para el cálculo del cambio medio de las acciones, éste será reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

a) Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del período de cómputo y el comienzo de la ampliación.

b) Denominador: El período completo de cómputo.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro, Sociedades de Seguros.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas; a cuyo efecto, se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea general, a don Juan Antonio Rózpide Pellico.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción será abierta el día 12 de diciembre de 1975, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—4.456-D.

**INBUS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 29 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 30, a la misma hora y lugar, para tratar sobre traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo segundo de los Estatutos.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.162-C.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS  
DE MADRID, S. A.**

Padecido error en la inserción del título del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número 293, de fecha 6 de diciembre de 1975, página 25549, se rectifica en el sentido de que el verdadero es como ahora se especifica: «Industriales Electricistas de Madrid, S. A.».

**AGRICOLA CORPIL, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1975, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria para el día 30 de dicho mes y año, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Rectificación cuentas ejercicio 1974 por errores advertidos.
- 2.º Aprobación cuentas 1974.
- 3.º Aprobación cuentas año 1975 al día de la Junta.
- 4.º Disolución y liquidación definitiva de la Sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.191-C.

**ARALCO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, avenida José Antonio, 15, 4.º A, Madrid, el próximo día 30 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 31 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1974 y de la gestión del Consejo y acuerdo sobre distribución de beneficios.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975, si procediere.
3. Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, nombramiento de éste y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los señores accionistas que hayan efectuado depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Durante los quince días inmediatamente anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance y demás documentos sometidos a su aprobación.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos E. Rubio.—16.189-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).